



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00115-00
Demandante : Andrés Mauricio Botero Arias y otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa Nacional
Providencia : Fija fecha para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado con pronunciamiento de la parte demandada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada a la doctora Norma Soledad Silva Hernández quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 63.321.380 y es portador de la T.P N° 60.528 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder conferido visible a folio 60 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 103 del VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario